



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008274-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y cantidades efectivamente pagadas, a fecha de 4 de octubre de 2021, en relación al apartado “Medidas para el refuerzo en la contratación motivado en el incremento de la producción por el COVID-19” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./008274 formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a solicitudes recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a 4 de octubre de 2021 en relación al plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, en el apartado “medidas para el refuerzo en la contratación motivado en el incremento de la producción por el COVID-19”.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en contestación a la **P.E. 005023** presentada por el mismo Grupo Parlamentario se aportaron los datos relativos al número de solicitudes presentadas (226) y admitidas a fecha 14 de enero de 2021, desglosadas por provincias y razón social del beneficiario, no habiendo variación de los mismos a fecha actual. Los datos



relativos a las ayudas pagadas y fecha de abono se han aportado en la contestación a la **P.E. 005085** actualizados a fecha 26 de febrero de 2021.

Se puede acceder a toda la información de esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación BDNS 506815, asimismo en la sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el código IAPA 2988. También los datos solicitados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos, en el enlace <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/subvenciones-covid/>

Valladolid, 11 de noviembre de 2021.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.